



25 AGO 2015

Expte N° 51463-2015

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Lic. María Eugenia MANZUR**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química General del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino al mencionado Instituto; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
 QUIMICA Y FARMACIA
 RESUELVE:**

Art.1º)- Aceptar la donación ofrecida por la **Lic. María Eugenia MANZUR**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Química General del Instituto de Química Inorgánica de esta Facultad, con destino al mencionado Instituto, consistente en:

1- Amplificador Sonido Marca LEEM \$ 960.00

Por un importe de \$ 960.00

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: 0544 2015

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
 SECRETARIA ACADEMICA
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ
 DECANA
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES
 DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
 FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
 U.N.T.